



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2015, se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento de subasta, del aprovechamiento maderable correspondiente al ejercicio 2015, a realizar en el Monte de Utilidad Pública número 672 «La Dehesa».

Conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

1. – Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de madera del Monte de Utilidad Pública número 672 «La Dehesa», consistente en maderas conforme al plan anual del año 2015, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, siendo su explotación a riesgo y ventura del adjudicatario. Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Referencia: MA/672/E/C/2015/01, corta de mejora 1.ª clara, en 63 hectáreas, compuesta por 2.500 toneladas métricas de pinus nigra, precio unitario: 18,00 euros, a medición y liquidación final, siendo la unidad tasadora la tonelada métrica. Tasación: 45.000 euros.

2. – Precio base de licitación.

El tipo de licitación que servirá de base en la enajenación del aprovechamiento será de 45.000,00 euros.

3. – Duración del contrato.

El aprovechamiento objeto del contrato deberá ejecutarse en el plazo de doce meses desde la adjudicación. Solicitud de prórroga conforme anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares de aprovechamientos anuales. Las maderas y leñas procedentes del aprovechamiento deberán ser retiradas en el plazo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre, y en un plazo de veintiún días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivo de adversas circunstancias meteorológicas y/o fitosanitarias se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

No obstante se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

4. – Ingreso del precio del remate.

El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.



5. – *Publicidad de los pliegos.*

Estarán de manifiesto en las oficinas municipales en horario de Secretaría.

6. – *Garantía provisional.*

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe del 3% del tipo de licitación del lote.

7. – *Garantía definitiva.*

La garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación.

8. – *Presentación de proposiciones.*

Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

9. – *Apertura de proposiciones.*

La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Coruña del Conde, a las 18:00 horas del primer viernes siguiente al del sexto día hábil siguiente al que finaliza el plazo de presentación de las proposiciones.

10. – *Gastos por cuenta del adjudicatario.*

Anuncio de licitación.

IVA aplicable que corresponda.

Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

11. – *Modelo de proposición.*

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, número, con D.N.I. número, o en representación de la Entidad, con C.I.F. número, enterado del expediente para la enajenación del aprovechamiento forestal del Monte de Utilidad Pública número 672, conocido como «La Dehesa», sito en Coruña del Conde, para realización de corta de mejora, mediante procedimiento de subasta, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de (en números y letras) euros más (en números y letras) euros de IVA.

En, a de de 20...

Firma del licitador,

Fdo.:».

En Coruña del Conde, a 6 de febrero de 2015.

El Alcalde-Presidente,
José Ángel Esteban Hernando